esfuerzos ni ala voluntad delas Leyes le haran ca
pas de desempeñar, y este Ayuntamto. en su vista
acordó se admita la esposicion q. hace S. Dn. Ginés
José Granados mediante acostarle de publico la ser
teza de las razones q. alega para Mo. interin
y asta tanto q. el Rl. Tribunal dela Chancilleria
Territorial, aquien sele de el competente conocimto.,
resuelba lo conducente, quedando desde ahora separa
do de todas las atribuciones q. como tal Regidor le
competia ——————————————————

Y no haviendo otra cosa q. tratar se concluyó este Cavil
do q. firman los Señores q. lo han intervenido de
q. nos los Secretarios damos fee =

Pedro Sebarreo Caxas

Ginés José Granados de Paredes

Agustin Juan Macarandy

Juan Bautista Ximenez

José Baldivieso

Benito Ruiz

Antenor

Ginés José de Navarro

Juan José Velez